



LEY DE CENTROS DE CULTO Y MAPA SOCIOLÓGICO DE LAS RELIGIONES EN EUSKADI

La Comisión Asesora ADOS para la colaboración con las Comunidades Islámicas de Euskadi se constituyó en abril de 2018 y, desde entonces, son muchas las acciones que se han llevado a cabo de acuerdo con el Programa de actuación del Gobierno Vasco para promover la convivencia junto a la comunidad islámica vasca. En esta circular se ofrece información de dos nuevos pasos: la Ley de Lugares, Centros de Culto y Diversidad Religiosa y el Mapa Sociológico de las religiones de Euskadi.

ESPERADA LEY DE CENTROS DE CULTO

El Gobierno Vasco ha aprobado el Proyecto de Ley de Lugares, Centros de Culto y Diversidad Religiosa en la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuyo objetivo es proteger la convivencia y el derecho a la libertad religiosa de la sociedad vasca.

Con la aprobación de esta ley, se posibilita el objetivo de ofrecer una cobertura jurídica a esta pluralidad, protegiendo y garantizando la convivencia y el diálogo en igualdad de condiciones de todas las confesiones asentadas en Euskadi, así como de su derecho fundamental a la apertura y utilización de sus centros o lugares de culto.

Los ayuntamientos deberán contemplar en sus planes de ordenación urbanística, “en función de la disponibilidad del suelo”, la reserva de espacios para los equipamientos de carácter religioso que necesite el municipio.

CONSEJO INTERRELIGIOSO VASCO

La Ley de Centros de Culto regula la creación del Consejo Interreligioso, que nace con el objetivo de preservar y promover una convivencia interreligiosa e intercultural basada en el respeto al pluralismo religioso y a los derechos y deberes de todas sus expresiones.

Este consejo constituirá un marco preferente de diálogo interreligioso para la convivencia. Una de sus funciones principales será actuar como referente en la respuesta social frente a cualquier expresión de terrorismo de pretexto religioso como ante cualquier forma de xenofobia, islamofobia o racismo.

Estará formado por representantes del Gobierno Vasco, las tres diputaciones forales, ayuntamientos, iglesias, confesiones y comunidades religiosas, asociaciones ciudadanas y personas de reconocida competencia.

La composición final, así como las funciones y normas de funcionamiento, se determinarán con un Decreto del Gobierno Vasco.

Una vez aprobado el proyecto de ley por el Consejo de Gobierno, el documento será remitido al Parlamento Vasco para su tramitación y aprobación final.

SE PUBLICA EL PRIMER MAPA DE LAS RELIGIONES DE EUSKADI

El Gobierno Vasco ha presentado el Mapa Sociológico de las Religiones en Euskadi que permite conocer cuál es la geografía social de las diferentes religiones y su implantación en el territorio vasco, así como una actualización del mapa de centros de culto.

LAS ENTREVISTAS DE CONTRASTE

Tras una primera estimación estadística, se realizaron varias entrevistas en las que se recogió información de los siguientes credos religiosos:

- Islam.
- Iglesia Evangélica.
- Testigos de Jehová.
- Iglesia Ortodoxa.
- Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos días.

La información obtenida en las entrevistas sirvió para mejorar la estimación previamente realizada, obtener datos de credos religiosos que no se recogían en las fuentes utilizadas y para poder contrastar el proyecto y conocer la opinión de las diferentes religiones existentes en la CAE.

Principales resultados

La religión católica supone el 90% del total residente en la CAE, suponiendo el 69,1% del total de la población de la CAE (1.489.864 personas). El resto de religiones tiene un peso menor en el conjunto de la población de la CAE. El islam asciende a un 4,1% (89.487) y la protestante –evangélica– el 1,4%, debido en gran parte a la llegada de la población de origen extranjero en estos últimos 20 años.

Entre la población de origen extranjero, la religión católica es también la mayoritaria (45%), sin embargo, este porcentaje es significativamente menor que para la población autóctona (69,1%), ya que toman mayor relevancia otras religiones como el islam (22,4%); la protestante –que incluye a las personas evangélicas–, con un 10,9%; o la ortodoxa, con un 8,9% del total de la población de origen extranjero. El resto de religiones minoritarias muestran porcentajes muy bajos y la población no creyente sería un 9,1%, un porcentaje sensiblemente menor al de la población autóctona y que indica un mayor grado de religiosidad dentro del colectivo inmigrante.

La diversidad religiosa en la CAE se ha visto intensificada en los últimos años por la irrupción de flujos migratorios en las últimas dos décadas.

El mapa

La aparición de la pandemia del SARS-CoV-2, atrasó la presentación de este proyecto, programado para hacerse público durante el primer trimestre de 2020. Es ahora en junio de 2021 cuando se han dado las condiciones favorables para su presentación pública.

El mapa de las religiones de Euskadi será accesible a través de la web de la Comisión Asesora ADOS y directamente a través del siguiente link: <https://labur.eus/ui2IX>



ULTIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA ADOS

La Comisión Asesora ADOS celebró reunión ordinaria el 20 de mayo. Se continúa trabajando para promover un Islam enraizado en la sociedad vasca a través de diferentes acciones.

Los principales documentos de la Comisión ADOS están accesibles en este enlace: <https://www.euskadi.eus/comision-ados/web01-s1lehbak/es/>

REUNIÓN CON AYUNTAMIENTOS DE GIPUZKOA

Se está trabajando con varios ayuntamientos de Gipuzkoa para tratar de encontrar una solución en este territorio que permita enterramientos por el rito musulmán. El pasado 17 de mayo tuvo lugar una primera reunión en Donostia / San Sebastián y se prevé una segunda la primera quincena de julio.

En la anterior circular se ofreció información sobre el espacio habilitado en el cementerio de Arrigorriaga (https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/comision_ados_intro/es_def/CIRCULAR-MARZO-COMISION-ADOS_cas.pdf)

BUENA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA

La evolución de la pandemia ha sido positiva en todos sus datos e indicadores desde sus cotas más altas a finales de abril. La Tasa de incidencia acumulada llegó a 546,89; hoy (21 de junio) es de 114. La ocupación de UCI alcanzó la cifra de 195 camas; hoy es de 50. La semana del 19 al 24 de abril fallecieron 49 personas; la semana del 7 al 13 de junio, 9. La R_0 se situó en 1,23; hoy se sitúa en 0,86.

Las perspectivas para este verano son buenas. El Decreto con las medidas en vigor está accesible en [euskadi.eus/decreto](https://www.euskadi.eus/decreto).

BUEN BALANCE DEL RAMADÁN

La pandemia ha impedido, por segundo año consecutivo, que el Ramadán haya podido celebrarse con normalidad. Sin embargo, desde el punto de vista del cumplimiento de las medidas sanitarias y de salud pública, el desarrollo de sus celebraciones ha sido positivo y sin problemas dignos de mención.

